



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

USHUAIA, 20 JUN 2016

VISTO la Nota de fecha 27 de mayo de 2016 presentada por el Prof. Marcelo CUGLIANDOLO, Subsecretario de Gestión y Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación; y

MARCELO CUGLIANDOLO
Director de Despacho
M. ED.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la "2da Feria Internacional de Emprendedorismo Escolar" que se llevó a cabo los días 28, 29 y 30 de junio del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la organización del evento estuvo a cargo del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación junto a los Ministerios Nacionales de Desarrollo Social, Cultura, Ciencia, Técnica e Innovación Productiva, Producción y Modernización.

Que la propuesta comprendió la exhibición de trabajos y el desarrollo de actividades vinculadas con el Emprendedorismo ante la visita de centenares de estudiantes de todo el país.

Que la misma anticipa y complementa a la edición 2016 de la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología que se realizará durante la primera semana de noviembre en la ciudad de Córdoba.

Que la provincia de Tierra del Fuego fue invitada a participar con la presentación de dos trabajos ordinarios y uno extraordinario de equipos de la Educación Secundaria enfocados en Emprendedorismo exclusivamente.

Que los destinatarios fueron las delegaciones jurisdiccionales compuestas por tres equipos conformados cada uno por un máximo de dos estudiantes y un docente orientador.

Que los equipos que participaron del evento fueron acompañados además por tres adultos: un docente/evaluador, un referente de evaluación y un coordinador de ferias de ciencia jurisdiccional.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "2da Feria Internacional de Emprendedorismo Escolar" que se llevó a cabo los días 28, 29 y 30 de junio del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1905

RESOLUCIÓN M. ED. N°

116

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur